

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4494180

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30985

SANTIAGO, 19 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON RUEDA CASTILLO, Sergio Alfonso de nacionalidad MEXICANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº117390 DEL 25.09.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO NºG11056973, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO NºG13796689 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 29/10/2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº117390 DEL 25.09.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON RUEDA CASTILLO, Sergio Alfonso de nacionalidad MEXICANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO NºG11056973 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO NºG13796689, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 29/10/2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/MCP/cmb  
[315]19/03/2014

  
  
**Nelson Vergara Triviño**  
Jefe (S) Atención de Público